

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 18/2024**

**DESIGNACION DE DIRECTORA GENERAL INTERINA DEL  
OBSERVATORIO ECONOMICO DEL C.P.C.E.P.S.L.**

Visto:

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su ARTICULO 35. "El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas, correspondiéndoles: m) Crear comisiones permanentes o transitorias para fines determinados a los efectos de un mejor cumplimiento de los objetivos del Consejo Profesional".

Que por Resolución 11/2020 se creó y reglamentó el funcionamiento del Observatorio Económico del C.P.C.E.P.S.L.

Considerando:

Que el Consejo Directivo debe asegurarse que el Observatorio Económico del C.P.C.E.P.S.L. se encuentre activo en función de las necesidades del Consejo y de la problemática a su cargo.

Que el Art. 4° inc. a) del anexo I "Reglamento de Funcionamiento del Observatorio Económico del CPCEPSL" de la RG 11/2020 establece que los cargos de Director General, Directores de Área y Director de Edición y Comunicación tendrán una duración de cinco años, salvo remoción por parte de las autoridades del Consejo Directivo ó renuncia de éste.

Que en reunión general de Consejo Directivo de Fecha 28 de agosto de 2024, el Consejo Directivo resuelve reemplazar el Director General Interino, derogando la Resolución General 19/2021 y nombrar su reemplazo.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SANLUIS RESUELVE:**

1°.- Designar Directora General Interina del Observatorio Económico del C.P.C.E.P.S.L. a la Licenciada Elsa Mora MP N° 46 C.P.C.E.P.S.L.

2°.- La presente Resolución tendrá vigencia a partir del día 01 de Septiembre de 2024, fecha a partir de la cual se deroga la RG 19/2021.

3°.- Dese a conocer a los matriculados a través de Gerencia Administrativa.

4°.- Publíquese, Regístrese y Archívese.

Ciudad de Villa Mercedes (San Luis) 28 de agosto de 2024.

CP Matín Dario C. Rosales  
Secretario  
C.P.C.E.P.S.L.

CP Fernando F. Moreno  
Presidente  
C.P.C.E.P.S.L.